BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO Nº 17/2010

ADENDA N° I

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, representado en este acto por el **ECON. JORGE RAUL CORVALAN MENDOZA** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMÓN,** en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte; y por la otra la firma **CMA SMALL SYSTEM AB,** representada en este acto por el **SR. ALEXEY OLEGOVICH NAZAROV**, en calidad de Managing Director, Apoderado con Pasaporte de la Federación Rusa N° 5135101132, y su representante local, la firma **PARASOFT S.R.L** con RUC N° 80000727-1, representada por los **Señores CARLOS GUGGIARI**, con documento de identidad N° **636.489 y JUAN PABLO AGUILA BRAVO,** con documento de identidad N° **1.341.894,** en calidad de **Socios Gerentes** de la misma, convienen en celebrar la presente **ADENDA N° I DEL CONTRATO N° 17/2010**, suscrito en fecha 29 de julio de 2010, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA:

Modificar la **CLÁUSULA 6 – "VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS"**, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo hasta el 31 de julio de 2013.----------

SEGUNDA:

Ampliar la **CLÁUSULA 9 – "CONDICIONES DE PAGO"** en la forma de pago correspondiente a los Items v), vi), inc.a), inc b) y vii) del Apéndice 7 del Acuerdo de Entrega de Sistema, el cual forma parte del Contrato 17/2010, los cuales serán abonados una vez culminados, por medio de una Carta de Crédito Irrevocable que permita pagos parciales. La apertura, negociación y/o modificaciones de la misma serán realizadas por **EL BANCO**. Todos los gastos que generen la apertura, negociación y/o modificaciones correrán por cuenta de **EL PROVEEDOR**. ----------

TERCERA:

Por lo demás, seguir aplicando los términos dispuestos en el **Contrato N° 17/2010** de fecha 29 de julio de 2010.----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce . --------

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
GERENTE GENERAL

JORGE R. CORVALAN MENDOZA
PRESIDENTE

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CARLOS GUGGIARI
Socio Gerente

JUAN PABLO AGUILA BRAVO
Socio Gerente

POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L. – RESPRESENTANTE LOCAL

ALEXEY OLEGOVICH NAZAROV
Managing Director – Apoderado

POR LA FIRMA CMA SMALL SYSTEMS AB

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ
Coordinador de la Unidad Jurídica